

22 de febrero de 2017

Señor

Amadeo Quirós Ramos de Anaya

Presidente de la Junta Directiva

**PURDY SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS, S.A.**

Presente

Estimado señor:

Al planear y llevar a cabo la auditoría de los estados financieros de Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A., ("la Compañía") por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016, nosotros consideramos su estructura de control interno con el propósito de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar una opinión sobre los estados financieros y no para proveer confianza sobre la estructura de control interno, como resultado de tales procedimientos, desarrollamos las siguientes recomendaciones relacionadas con ciertos asuntos concernientes a la estructura de control interno (diferentes a deficiencias de control o deficiencias significativas de control) y otros asuntos administrativos y operacionales. Estos comentarios fueron consecuencia de observaciones hechas en relación con nuestra auditoría y no están basados en un estudio específico. Nuestras principales recomendaciones se resumen a continuación y se detallan en el Anexo adjunto:

1. Seguimiento a los puntos de la carta de gerencia anterior.
2. Toma anual de activo fijo.
3. Reclasificación de cuentas relacionadas.
4. Aplicación tardía de vacaciones en el sistema.

Este documento es únicamente para información y uso de la Administración y de la Dirección General de Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A. y otros dentro de la organización, y no se pretende que sea usado y no debe ser usado por alguien distinto a las partes indicadas.

Estamos en la mejor disposición de discutir estos comentarios con ustedes y, si lo desean, asistirles en la implementación de cualquiera de nuestras sugerencias.

Atentamente,



Lic. Rafael A. Castro Monge - C.P.A. No.1795

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2017

Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢50



## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

## 1. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE LA CARTA ANTERIOR

La administración de la Compañía tomó acción correctiva sobre algunos asuntos indicados en la carta de gerencia fechada 26 de febrero de 2016; no obstante, observamos que los siguientes asuntos están pendientes de resolución:

## 1.1 ERROR EN CLASIFICACIÓN DE CUENTAS, EN LOS ESTADOS DE CUENTA INTERINOS TRIMESTRALES PRESENTADOS A SUGESE

Mediante la revisión de los Estados Financieros Interinos de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, reportados a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), se determinó que la Compañía ha reportado las siguientes partidas de manera inadecuada de acuerdo con SUGEF 31-04.

| Descripción                                    | Saldo<br>Previamente<br>Informados | Reclasificaciones | Ajustes        |             |           | Saldos al<br>31/12/2016 |
|------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|----------------|-------------|-----------|-------------------------|
| Efectivo en bancos                             | ¢ 94.502.708                       | ¢ 6.242.835       |                |             |           | ¢ 100.745.543           |
| Inversiones mantenidas al vencimiento          | 573.224.461                        | (24.250.000)      | ¢4.707.027     |             |           | 553.681.488             |
| Cuentas por Cobrar                             | 39.297.658                         | (6.242.835)       |                |             |           | 33.054.823              |
| Cargos diferidos                               | (620.868)                          | 620.868           |                |             |           | -                       |
| Otros activos restringidos                     | 0                                  | 24.250.000        |                |             |           | 24.250.000              |
| Cuentas y comisiones por pagar diversas        | (35.227.038)                       | (620.868)         | ¢ (11.773.666) |             | ¢240.000  | (47.621.572)            |
| Provisiones                                    | (4.317.301)                        |                   | (834.029)      |             |           | (5.151.330)             |
| Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores | (337.206.186)                      |                   |                | (7.624.107) |           | (344.830.293)           |
| Comisiones por servicios                       | (763.546.047)                      |                   |                | 20.997.385  |           | (742.548.662)           |
| Comisiones a sociedades                        | 121.030.089                        |                   | 11.773.666     | (5.021.592) |           | 127.782.163             |
| Intereses sobre bonos y certificados           | (30.829.697)                       |                   | (4.707.027)    | (2.912.739) |           | (38.449.463)            |
| Gastos de personal                             | 228.890.351                        |                   | 834.029        | (1.001.912) |           | 228.722.468             |
| Impuesto sobre la renta                        | 110.391.778                        |                   |                | (4.437.035) | (240.000) | 105.714.743             |
| <b>Totales</b>                                 |                                    |                   | ¢ 0            | ¢ 0         | ¢ 0       | ¢ 0                     |

**Recomendación**

Se recomienda a la Compañía realizar la corrección de la información y presentar a SUGEF las correcciones realizadas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo No.19 del acuerdo SUGEF 31-04. Para efectos del informe auditado, estas situaciones fueron corregidas

## 1.2 AUSENCIA DEL MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA LA VALORACIÓN DEL MANUAL DE CUMPLIMIENTO

El departamento de Auditoría Interna de Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A. no realizó el programa anual de evaluación, seguimiento y control, para comprobar el nivel de cumplimiento de la normativa, según lo indica la ley 8204 y su reglamento 12-10 Artículo No.36. La revisión efectuada por el departamento de Auditoría Interna se enfoca en la validación financiera y operativa de Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A.

### ***Recomendación***

El Departamento de auditoría interna debe establecer programas anuales de evaluación, seguimiento y control que le permitan comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable establecida por SUGESE.

#### **1.3 INGRESOS CON PROBLEMAS DE CORTE**

La facturación realizada al Instituto Nacional de Seguros se hace quincenalmente de acuerdo con las pólizas colocadas, no obstante la factura y el registro del ingreso es efectuado en la fecha del depósito del cliente, esto se da días después de transcurrida la quincena, por lo que la última quincena del mes de diciembre es facturada hasta el mes de enero del siguiente año, dado lo anterior para el año 2016 el error corresponde a ¢20.862.894 correspondiente a la facturas No.241 del 6 de enero de 2016 por el registro de las comisiones de la última quincena de diciembre del 2015.

### ***Recomendación***

Se recomienda a la Administración realizar el registro de los ingresos por comisiones con base en el control diario de primas colocadas, ya que esta es la base sobre la cual el INS calcula dichas comisiones y cualquier diferencia debe ser reclamada según el procedimiento establecido por dicha institución.

#### **1.4 OMISIÓN EN EL CÁLCULO Y REGISTRO DEL IMPUESTO SOBRE RENTA DIFERIDO**

Por medio de la revisión de los balances de la Compañía al cierre del período 2016, se determinó que la Compañía no realizó el cálculo, ni el registro contable del impuesto de renta diferido, esto de acuerdo a la NIC 12; por lo cual la Compañía debió registrar un monto de ¢898.915 de pasivo por impuesto de renta diferido.

### ***Recomendación***

La Administración debe revisar las diferencias temporales que puedan surgir al comparar la base fiscal y la base financiera, una vez efectuado este proceso debe registrar dichos efectos por medio del impuesto de renta diferido, se recomienda hacerlo mensualmente, para presentar en los estados financieros el impuesto de renta diferido.

#### **1.5 AUSENCIA DE CONTRATOS INTERCOMPAÑÍAS**

Se verificó que la Compañía no ha formalizado los contratos para el pago de comisiones y servicios contables con las compañías relacionadas que se detallan:

| <b>Compañía</b>                           | <b>Servicio Brindado</b>                                   |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Purdy Motor, S.A.                         | Comisiones por colocación de pólizas y servicios contables |
| Financiera CAFSA, S.A.                    | Comisiones por colocación de pólizas                       |
| Purdy Auto, S.A.                          |                                                            |
| Sociedad Renta Car, Automotriz, NASA, S.A |                                                            |

### ***Recomendación***

Se recomienda a la Administración realizar contratos con las compañías relacionadas por los servicios o bienes que se intercambian.

#### **1.6 ACTIVO FIJO SIN PLAQUEAR Y EN DISTINTA UBICACIÓN**

Mediante la realización de una verificación física de activos, se determinó que el activo No.2008001 FORTIGATE-60 HARDWARE PLUS no contaba con placa de identificación, además se encontraba en el cuarto de servidores de Purdy Auto razón por la que inicialmente fue difícil ubicarlo.

Adicionalmente, se observó que en las instalaciones de Purdy Seguros se encontraba el activo No.10005007 Gabinete Negro perteneciente a Purdy Motor. El mismo es propiedad de Purdy Motor, sin embargo está siendo utilizado por Purdy Seguros, a la fecha de revisión, no se ha registrado la compra del activo y tampoco existen boletas del traslado del bien a Purdy Seguros.

### ***Recomendación***

Se recomienda a la administración de la Compañía, colocar placas a todos sus activos fijos para que sean fácilmente identificables y controlables, adicionalmente, se sugiere implementar controles con respecto al traslado de activos a otras ubicaciones por medio de boletas de movimiento de bienes con el fin de facilitar su identificación.

#### **1.7 PAGO DE BONOS NO INCLUIDOS EN EL CÁLCULO DE AGUINALDOS**

Al revisar la cuenta de provisión Núm.2-2-25-001 aguinaldo por pagar se determinó que en el cálculo de la provisión del aguinaldo la Compañía no incluyó las bonificaciones pagadas en el mes de diciembre del 2016, por lo que es necesario ajustar la provisión por ₡834.029.

### ***Recomendación***

Al reportarse los bonos en las planillas de la Caja Costarricense del Seguro Social, la Compañía debe considerar las bonificaciones para el cálculo del aguinaldo así como para la renta y demás conceptos relacionados. Para efectos del informe auditado, se realizó el ajuste correspondiente.

#### **1.8 ACTUALIZACIÓN DE CONTROLES Y PROCESOS DE CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR PARTES RELACIONADAS**

Las conciliaciones con Partes Relacionadas no se han realizado durante el año 2016, debido a que las transacciones entre ellas son muy pocas sin embargo, los procesos y controles no han sido actualizados, por lo que se sigue visualizando como un procedimiento que debe de realizar la Administración.

### ***Recomendación***

La Administración debe actualizar sus procesos y controles con el fin de mantener los procedimientos más adecuados que mitiguen los riesgos significativos en todas las áreas de la Compañía.

#### **1.9 EXPEDIENTES DE EMPLEADOS DESACTUALIZADOS**

Al revisar los expedientes de personal se determinó que no estaban debidamente actualizados de conformidad con las últimas acciones de personal, lo cual genera diferencias, por cuanto el último salario no está reflejado en las acciones de personal y por ende es diferente al reportado en las planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

### ***Recomendación***

Mantener los expedientes actualizados con las últimas acciones del personal debidamente firmadas por el encargado de recursos humanos, jefe inmediato y colaborador.

#### **1.10 AUSENCIA DE CONTRATOS DE TRABAJO Y ACCIONES DE PERSONAL**

No se realizan contratos laborales con los empleados, por lo cual no queda debidamente definido lo siguiente:

- a. Los datos de la empresa y del trabajador.
- b. La fecha en la que se iniciará la relación laboral y su duración.
- c. Las funciones (categoría profesional) que va a desempeñar el trabajador en la empresa.
- d. La remuneración acordada con indicación del monto, forma y período de pago.
- e. Plazo del contrato, que podría ser indefinida o de un plazo fijo.
- f. Jornada laboral, la cual debe indicarse su duración, esto es las horas semanales que laborara el colaborador.

### ***Recomendación***

Realizar contratos de trabajo para todas las personas que comiencen a laborar para Purdy Seguros con el fin de dejar evidencia del acuerdo realizado entre ambas partes.

#### **1.11 PASIVOS NO REGISTRADOS**

Al 31 de diciembre de 2016, como producto de las pruebas de auditoria se determinaron pasivos no registrados por un monto de ₡11.773.666 correspondientes a las comisiones por pagar a la Financiera CAFSA y a Purdy Motor, del mes de diciembre. Para efectos del informe auditado, Deloitte realizó el ajuste correspondiente.

### ***Recomendación***

Se debe mejorar los procedimientos de control establecidos por la entidad para registrar oportunamente los pasivos en el mes en que corresponda, esto con el objetivo de presentar adecuadamente en los estados financieros las obligaciones contraídas.

## **2. TOMA FÍSICA ANUAL DE ACTIVOS FIJOS**

Con base en la revisión efectuada sobre los controles establecidos para mitigar los riesgos asociados a la partida de activo fijo se determinó que durante el período 2016 no se llevó a cabo la toma física anual de los activos totales de la Compañía.

### ***Recomendación***

Se le recomienda a la administración realizar tomas físicas de activos periódicamente, ya que éstas constituyen un mecanismo de control para determinar la existencia, funcionamiento y ubicación de los bienes registrados contablemente.

## **3. RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS RELACIONADAS**

Se identificaron cuentas por pagar relacionadas que la Compañía presenta en los estados financieros como parte de las cuentas por pagar comerciales. Dichas cuentas por pagar corresponden a Sociedad Renta Car y Purdy Auto, S.A.

### ***Recomendación***

La administración debe identificar todas las transacciones con relacionadas y realizar la separación, de manera que las cuentas con relacionadas se presenten clasificadas correctamente en los Estados Financieros.

## **4. APLICACIÓN TARDÍA DE VACACIONES EN EL SISTEMA**

Durante la revisión de la cuenta de gastos acumulados se ha identificado como una deficiencia de control la aplicación tardía de las vacaciones en el sistema, lo cual podría implicar una sobrevaluación de la provisión al final del período, ya que se le autoriza a los empleados el goce de vacaciones, pero no se actualizan en el sistema y por ende no se ve reflejado en la provisión.

### ***Recomendación***

La Administración debe fortalecer los controles y mantener el debido cuidado para que todas las vacaciones que se le autoricen a los empleados sean aplicadas de inmediato en el sistema, de manera que se mantenga actualizado y se cuente con la información oportuna y correcta a la hora de realizar el registro de la provisión de vacaciones.

\* \* \* \* \*